

EDITORIAL

Formación continuada en investigación sanitaria

El CONCEPTO de “Formación continuada sanitaria” está relacionado con el proceso múltiple y complejo destinado a actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionales sanitarios en el ejercicio de su práctica clínica, y que les permita dar respuesta a los requerimientos que establece la evolución científica y tecnológica, así como a las demandas y necesidades sociosanitarias y del propio sistema sanitario.

Si reflexionamos sobre el término de “formación continuada”, se puede concluir fácilmente que se trata de una expresión muy habitual, frecuentemente utilizada por las enfermeras de manera rutinaria en su vida profesional, lo que puede ocasionar que en algunas ocasiones se maneje sin tomar conciencia sobre la magnitud y la relevancia que dicho concepto expresa.

Por este motivo parece conveniente realizar una breve descripción de los aspectos esenciales relacionados con su significación y, en este caso, con su enfoque específico en el ámbito de la investigación sanitaria.

El concepto de la “formación continuada sanitaria” define un proceso de enseñanza activa y aprendizaje participativo al que tienen derecho y obligación todos los profesionales sanitarios para un ejercicio eficaz de su labor.

Esta descripción de la “formación continuada sanitaria” incluye algunas ideas relevantes que merecen ser comentadas.

La condición de tratarse no sólo de un “derecho”, sino también de una “obligación” es un aspecto básico que las enfermeras, como profesionales sanitarios, debemos tener siempre en cuenta en la programación de las actividades a realizar a lo largo de nuestra vida profesional, dentro de las cuales siempre debe estar presente la “formación continuada”.

«Formación continuada sanitaria» define un proceso de enseñanza activa y aprendizaje participativo al que tienen derecho y obligación todos los profesionales sanitarios para un ejercicio eficaz de su labor»

Pero no menos importante es la consideración sobre la finalidad última de dicha formación continuada sanitaria, que no es otro que el de **“favorecer y garantizar un ejercicio profesional eficaz”**. Esta debe ser la motivación básica, fundamental y necesaria que impulse a las enfermeras a incorporar las actuaciones de formación continuada dentro de sus actividades profesionales.

En este sentido cabe mencionar que las actividades de formación continuada deben disponer de un nivel de calidad adecuado que garantice la utilidad de sus contenidos, y para ello **deben estar acreditadas** por instituciones competentes. Esto supone, además, que permite expedir al correspondiente certificado de superación a los profesionales que la cursen satisfactoriamente, de cara a engrosar su desarrollo curricular. Pero esta circunstancia debe ser tan sólo la “consecuencia” de la realización de la formación continuada, no debe ser la “motivación principal” que impulse a su realización, que debe estar fijada en “favorecer y garantizar un ejercicio profesional eficaz”, tal y como se ha comentado anteriormente.

En cuanto a las **CARACTERÍSTICAS** que definen el proceso de la “formación continuada sanitaria”, figuran las de tratarse de un **proceso continuo y permanente**, en el que influyen múltiples factores.

Es continuo ya que debe estar presente a lo largo de todo el ejercicio de la vida profesional, al tratarse de un elemento de seguridad y garantía para la práctica clínica. Este proceso no puede sustituirse por la experiencia profesional acumulada, sino que la que complementa para configurar el binomio esencial que sustenta el desarrollo de cualquier disciplina científica: ciencia y arte.

Por otra parte, es permanente ya que se inicia con la finalización de los estudios de pregrado o de especialización y no termina, como obligación profesional, hasta el cese de la actividad profesional.

Entre los **OBJETIVOS** más conocidos de la formación continuada sanitaria cabe destacar los más evidentes de actualizar los conocimientos y habilidades de los profesionales y adquirir nuevos conocimientos y habilidades que mejoren la calidad asistencial, considerada en términos de seguridad y eficacia.

Pero también dispone de otros objetivos, quizá menos comentados, pero de la misma relevancia, como son los de fomentar la capacidad reflexiva de los profesionales, favorecer la realización de toma de decisiones clínicas de manera fundamentada y basadas en sólidos argumentos científicos y respetar los derechos del paciente y los principios éticos que definen la práctica clínica.

«La formación continuada en investigación sanitaria es esencial y debe formar parte del trayecto curricular de la enfermera»

El establecimiento de estos objetivos para la formación continuada sanitaria tiene como prioridad básica la obtención de beneficios en la salud de la población, a través del incremento de los servicios de sanitarios prestados y la mejora en la calidad de los mismos. Pero también repercuten directamente sobre los propios profesionales sanitarios. La percepción del rol social de la enfermera, entre otros, permite incentivarla en su trabajo diario e incrementar su motivación

En cuanto al **ÁMBITO DE ACTUACIÓN** de la formación continuada de la enfermera, hay que destacar que debe incluir todas sus esferas de actuación y en sus diferentes enfoques, lo que permitirá dar respuesta a todas y cada una de las funciones establecidas para la enfermería.

El desarrollo de la labor profesional de la enfermera supone la ejecución de actuaciones en forma de “actividades” e “intervenciones” de enfermería, que requieren de los conocimientos, habilidades y la experiencia necesaria tanto en tareas asistenciales, como en las docentes, de gestión o de investigación.

Aunque la formación continuada asistencial de la enfermera es fundamental y pueda constituir la de mayor dedicación, no es la única que se debe atender, por lo que no se puede pasar por alto la formación continuada relacionada con el resto de las funciones de la enfermera.

En concreto, y centrando el foco de atención en este caso en la función investigadora de la enfermera, hay que mencionar que actualmente están suficientemente contrastados y admitidos en todos los foros especializados los enormes beneficios que aporta la investigación.

La investigación constituye el motor imprescindible de avance y progreso de cualquier disciplina, por lo que su ausencia o escasa atención en enfermería provocaría una situación de inmovilismo e incertidumbre en la práctica que llevaría a su progresivamente desaparición, en su concepción actual de disciplina científica, por ineficacia.

Por este motivo, es necesaria la presencia de la formación continuada en investigación sanitaria en todas las enfermeras

La formación continuada en investigación sanitaria es esencial y debe formar parte del trayecto curricular de la enfermera.

En este sentido hay que recordar que la formación continuada sanitaria es un proceso destinado a actualizar y mejorar los “conocimientos teóricos”, pero también las “habilidades y actitudes” de los profesionales sanitarios.

Aplicando estas ideas a la formación continuada en investigación, implica la necesidad de que las enfermeras dispongan de conocimientos teóricos en relación a la planificación y desarrollo de estudios científicos, así como en la interpretación de resultados, pero también deben disponer de “habilidades y actitudes” investigadoras.

«Las enfermeras deben integrarse en equipos de investigación para el desarrollo de estudios y poner en práctica de manera rutinaria los conocimientos teóricos en la toma de decisiones y resolución de dudas»

Estas habilidades y actitudes investigadoras sólo se pueden adquirir a través de la aplicación práctica de los conocimientos teóricos. Supone que las enfermeras deben integrarse en equipos de investigación para el desarrollo de estudios y poner en práctica de manera rutinaria en su sistemática de trabajo asistencial los conocimientos teóricos en la toma de decisiones y resolución de dudas.

Por último, me gustaría recalcar que la elección de la especialización y la formación continuada en cada momento debe basarse en los intereses y objetivos profesionales de cada uno de los profesionales. Es importante mantenerse al día en un campo en constante evolución como la enfermería para proporcionar los mejores cuidados profesionales, de calidad, seguros y especializados a nuestra población, así como basados en la última evidencia científica.

Elena Carrión
Directora del área de formación del CODEM